

ORDEN de 23 de octubre de 1963 por la que se acuerda el cese de don Rafael Pérez Gimeno en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Castellón.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Castellón don Rafael Pérez Gimeno, por pase a otro destino

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Castellón, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—P. D. Vicente González.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de septiembre de 1963 por la que se nombra a don Rufio Nafria Yagüe, Profesor especial de «Formación religiosa» del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Burgo de Osma

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Osma-Soria. Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor especial de «Formación religiosa» en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Burgo de Osma a don Rufio Nafria Yagüe, previo cese en el mismo cargo de don Teófilo Yubero Perdices.

2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 24.000 pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Guadix.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza, a propuesta de la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Guadix, y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino en la citada Escuela:

Don Aureliano del Castillo Sánchez, Profesor de término de Dibujo lineal, con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don Antonio Medinleza López, Maestro de Taller de Carpintería artística, con el sueldo o la gratificación de 17.400 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante; y

Don Juan Antonio Rodríguez Serrano, Maestro de Taller de Cerámica artística, con el sueldo o la gratificación de 17.400 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

2.º Nombrar a doña Ana Román Ceba Profesora de entrada interina de Historia del Arte para los expresados cursos y Escuela, con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Todos los nombrados percibirán, además, las dos pagas extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan durante el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Algeciras

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Algeciras, y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien prorrogar para el curso 1963-63 los siguientes nombramientos de personal docente interino para la citada Escuela:

Don José Salvao Jaen, Profesor de término de Dibujo artístico, con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, a percibir con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don Carlos Gómez de Avellaneda Martín, Profesor de entrada de Modelado y Vacuado, con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales a percibir con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Los interesados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barza

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y a propuesta de la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barza,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien disponer:

1.º La prórroga para el curso 1963-64 de los siguientes nombramientos de personal docente interino:

Don Sebastián García Haro, Profesor de entrada de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don Joaquín Cubillo Torres, Maestro de taller de «Talla en piedra», con el sueldo o la gratificación de 17.400 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante; y

Don Antonio Marín Bustamante, Profesor especial de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción», con el sueldo o la gratificación de 5.760 pesetas anuales, con cargo al crédito número 349.117 6 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

2.º Nombrar Profesor de entrada interino de «Dibujo lineal» para los citados curso y Escuela a don Pablo Ponce Llaveró, con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante; y

3.º Todos los nombrados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan durante el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ciudad Real.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y a propuesta de la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ciudad Real,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien disponer:

1.º Prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela:

Don Florencio Molina Céspedes, Profesor de término de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante;